

Parral, 24 OCT. 2024

DECRETO EXENTO

Nº 5463

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°885, de don Christian Contreras Saldias, Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.10.2024, emitido por la Unidad de Finanzas.
3. El inciso segundo del artículo 25 Bis del capítulo VII, de la ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, Para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
4. El Decreto Exento N°2.165, de fecha 19.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29.06.2021.
9. El Decreto Exento N°5.408, de fecha 22.10.2024, que designa Alcalde Subrogante de Parral a don FRANCISCO PINOCHET ROMERO.
10. El Decreto Exento Siaper N°1.777, de fecha 17.10.2024, que designa Secretario Municipal Subrogante a don VÍCTOR VALVERDE ROMERO, Directivo, Grado 7° E.M.S.
11. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
13. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, con solicitud de compras N°885, el encargado de Movilización don Christian Contreras Saldías, requiere la adquisición de una camioneta para transporte de funcionarios de salud que prestan servicios en el Programa Visitas Domiciliarias en zonas urbanas y rurales, para dar cumplimiento a lo anterior se requiere un nuevo vehículo que cuente con buena capacidad de carga y permita el transporte de personas en mejores condiciones de seguridad y comodidad de que actualmente se realiza.
2. Que, con fecha 21.10.2024, la Unidad de Finanzas emitió un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de \$20.000.000, impuesto IVA incluido, para la adquisición de una camioneta.
3. Que según se estipula en el capítulo VII, del artículo 35 Bis de la Ley N°21.634 Previo al inicio de cualquier procedimiento de contratación pública, el organismo del Estado estará obligado a consultar el **Catálogo de convenio Marco** antes de llamar a una Licitación Pública, Licitación Privada, Trato

Directo o contratación Excepcional Directa con Publicidad u otro procedimiento especial de contratación.

4. Que, con fecha 22.10.2024, se realizó una búsqueda en el catálogo electrónico de Convenio Marco de vehículos que cumplieran con las características solicitadas y cuyo precio estuviese dentro del presupuesto disponible para esta adquisición.
5. Que, con fecha 22.10.2024, tras realizar esta revisión se encontraron 4 camionetas que se encontraban dentro del presupuesto del Departamento de Salud, pero que no cumplen con requerimientos solicitados y/o no estaban disponibles para la venta en la Región del Maule.
6. Que, conforme a lo anterior, el Departamento de Salud llama a Licitación Pública para adquirir un (1) vehículo conforme a Bases Administrativas y Bases Técnicas, ambas adjuntas al presente Decreto.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **“ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL”, ID 1754-48-LE24.**
 2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:
- | Nombre del Funcionario | Cargo |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Inés Vera Vera | Encargada Unidad Adquisiciones |
| Javier Alegría Ortega | Jefe de Personal |
| Marcelo Fuentes Retamal | Administrativo de Adquisiciones |
| Christian Contreras Saldias | Encargado Movilización |
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.29.03, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde (S) de Parral

DMT/FVC/IVV/mfr.-
DISTRIBUCION:

1.- Copia Digital: compras@saludparral.cl